MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F. G. E. N.º 5332

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS - PLURIANUAL" PARA EL "ALQUILER NUEVO PARA DEPÓSITO DE EVIDENCIAS DE CAACUPÉ" DEL MINISTERIO PÚBLICO.

Asunción, 12 de noviembre de 2014

VISTO: El memorando DGAF N.º 1520 de fecha 7 de noviembre de 2014, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la contratación "Locación de inmuebles determinados - Plurianual", para el "Alquiler nuevo para Depósito de Evidencias de Caacupé" del Ministerio Público, y ;

CONSIDERANDO:

Que, la institución no cuenta actualmente con inmuebles propios para todas las dependencias existentes en el país.

Asimismo, lo estipulado en el artículo 285 "Contrataciones Plurianuales" que establece el Decreto 1100/14 que reglamenta la Ley 5142/14" Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

Así también, la Resolución DNCP N.º 458/12 "Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N.º 59/07 y se reglamenta el proceso de "Locación de bienes inmuebles", establecido en el artículo 44 de la Ley 2051/03, así como el proceso de renovación de contratos de locación.

En ese sentido, la Dirección de Centros Regionales, solicitó la realización de los procedimientos de contratación de "Locación de inmuebles determinados - Plurianual", para el alquiler de referencia, según memorando DCR N.º 4402 de fecha 14 de octubre de 2014.

Además, la Dirección de Presupuesto, ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", CDP N.º 549/2014, PAC N.º 281195 PAC Institucional n.º 224 del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014". El llamado se realizará bajo la modalidad de "Locación de inmuebles", financiado con los créditos presupuestarios de la institución, dependiendo el pago efectivo de la misma de las transferencias realizadas por el Ministerio de Hacienda.

En atención, al dictamen UOC N.º 67/14 de fecha 14 de octubre de 2014, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a través del cual expresó una opinión favorable en base a los informes presentados por la Dirección de Centros Regionales, según memorando DCR N.º 4402 de fecha 14 de octubre de 2014, para la contratación "Locación de inmuebles determinados - Plurianual", para el alquiler más arriba mencionado.

En virtud, a las disposiciones establecidas en la Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014" y su Decreto Reglamentario 1100/14.

A ese respecto, por memorando n.º 2440 de fecha 7 de noviembre de 2014, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la contratación "Locación de inmuebles determinados - Plurianual", para el "Alquiler nuevo para Depósito de Evidencias de Caacupé" del Ministerio Público.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.º 648 de fecha 6 de noviembre de 2014, del interino de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, Abg. Jorge Lebedich S., por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Conforme con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, la realización del procedimiento de Contratación de "Locación de inmuebles determinados – Plurianual", para el "**Alquiler nuevo para Depósito de Evidencias de Caacupé"** del Ministerio Público.

2.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado